

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

188 Información pública de expediente tendente a la desafectación mediante alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales que a continuación se detallan y su paso a patrimonial y, en su caso, declaración como efectos no utilizables de los mismos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y una vez acordada la incoación mediante la Resolución de la Alcaldía n.º 1.014/2018 de fecha 26 de octubre de 2018 de expediente tendente a la desafectación mediante alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales que a continuación se detallan y su paso a patrimonial y, en su caso, declaración como efectos no utilizables de los mismos, procede someter a información pública durante el plazo de un mes, lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos y tal como prescribe el procedimiento regulado en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Vehículo	Modelo	Matrícula	Valor €
NISSAN	X-TRAIL 2 - 2D	2795BWN	1.085,00
CITROEN	BERLINGO FGN 1.9 D 4P	8382CNK	610,00
FIAT	UNO 45 146EC43A	M9529KN	190,00
RENAULT	MEGANE X 64U	MU4668BP	455,00
RENAULT	EXPRESS COMBI 1400 FN 205	B0138LD	455,00
NISSAN	X-TRAIL	1997-FMG	2.899,00
NISSAN	TRADE 3.0	MU-0238-BN	2.899,00
NISSAN	TRADE COMBI 2.8	MU-3737-AX	945,00
SUZUKI	SAMURAI	3274-DMH	357,00

Cehegín, 10 de diciembre de 2018.—El Alcalde-Presidente, José Rafael Rocamora Gabarrón.